ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 30 de diciembre del 2014

Señor / es: MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTES
Coronel Escurra N°245 c/Guido Spano
Teléfono: (021) /609-630
Presente:

De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA LEGAL "**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 281.569/14** por un monto total de Gs. 134.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 04/11/2014, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes expedido por la Dirección de General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para poder asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
e) Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N°05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard J. Arcaño Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción